



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1679-2024-MPP/A

Puno, 14 de noviembre del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Los Leones marcan la diferencia cada día, en todos los lugares en los que prestan servicio. Y con el apoyo de esta asociación internacional y la fundación mundial, cambian vidas, comunidades y el mundo en que compartimos. Los Leones sirven a sus comunidades locales de muchas maneras, y se están uniendo para servir en causas globales clave e iniciativas especiales para abordar algunos de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo actual. El Club de Leones de Puno, organización que agrupa a puneños y residentes comprometidos con la bandera del servicio;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, por conmemorarse en el mes de noviembre del presente año 2024 la celebración de los 75 años de fundación del Club de Leones Puno, institución benéfica sin fines de lucro y siendo el Club de Leones más antiguo de la ciudad, con actividades de proyección social.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los Leones Emblemáticos por años de servicio, al:

***Sr. Miguel Bustinza Cabala – 35 años***  
***“Club de Leones” Puno***

Por conmemorarse en el mes de noviembre del 2024 los 75 años de fundación, institución benéfica sin fines de lucro y siendo el Club de Leones más antiguo de la ciudad, con actividades de proyección social.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente Reconocimiento al Sr. MIGUEL BUSTINZA CABALA, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ronce Roque  
ALCALDE